

Miércoles, 3 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Plan antifraude.

Por medio del presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), en sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2023, aprobó el Plan de medidas Antifraude de este Ayuntamiento, cuyo texto obra en el correspondiente expediente y en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres) a disposición de los/as interesados/as.

Asimismo se dio cuenta de la constitución del Comité Antifraude de dicho Ayuntamiento, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, designando a los/as miembros del Comité.

Lo que se somete a información pública.

Tejeda de Tiétar, 26 de diciembre de 2023
María Dolores Paniagua Timón
ALCALDESA

